



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

1983-2023. 40 Años de Democracia

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de abril de 2023

RESOLUCIÓN AGT N° 61/23

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, texto consolidado, y modificado por la Ley 6.549, el Oficio OF-7020/2023-ATPCYF4, Expediente A-01-00009923-2/2023-0 y

CONSIDERANDO:

Que mediante el oficio del Visto la Señora Asesora Tutelar Interina a cargo por ante el fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas N° 4, solicita designar un asesor ad hoc para participar Enel juicio de debate público fijado para los días 24, 25, 26 y 27 de abril del corriente año a las 10.30 horas, en los términos del artículo 225 del CPPCABA, en el marco del legajo "LAPITZ, ADRIAN JULIO Y OTROS SOBRE 89 LESIONES LEVES Y OTROS", DEB 139915/2021-1, MPT 11325/2022, en trámite por ante el Juzgado Penal, Contravencional y de Faltas N° 4, ello así por cuanto su interinato finaliza el día 25 de abril asumiendo las nuevas autoridades el día 26 de abril, basado en la necesidad de contar con un único asesor/a durante todo el debate.

Que, el artículo 18, inciso 6°, de la Ley N° 1903 -texto consolidado- establece que la titular de la Asesoría General Tutelar podrá disponer la cobertura interina de los Asesores Tutelares en caso de licencia, impedimento o vacancia, y que se deberán cubrir los cargos por funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires.

Que, por las razones aludidas y con el objeto de asegurar una debida prestación en el servicio de justicia, corresponde la designación del Dr. Mariano Kierszenbaum, Legajo Personal 5672, Secretario Letrado, a efectos de que concurra en carácter de asesor tutelar ad hoc para participar en juicio de debate público fijado para los días 24, 25, 26 y 27 de abril del corriente a las 10.30 horas, en los términos del artículo 225 del CPPCABA, en el marco



Ministerio Público Tutelar

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

del legajo "LAPITZ, ADRIAN JULIO Y OTROS SOBRE 89 LESIONES LEVES Y OTROS", DEB 139915/2021-1, MPT 11325/2022, en trámite por ante el Juzgado Penal, Contravencional y de Faltas N° 4.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 1.903 texto consolidado y modificado por la Ley 6.549,

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE:

Artículo 1°. – Designar, en carácter de asesor tutelar ad hoc, al Dr. Mariano Kierszenbaum, Legajo Personal 5672, Secretario Letrado, a efectos de que concurra en carácter de asesor tutelar ad hoc para participar en el juicio de debate público fijado para los días 24, 25, 26 y 27 de abril del corriente año a las 10.30 horas en los términos del artículo 225 del CPPCABA, en el marco del legajo "LAPITZ, ADRIAN JULIO Y OTROS SOBRE 89 LESIONES LEVES Y OTROS", DEB 139915/2021-1, MPT 11325/2022, en trámite por ante el Juzgado Penal, Contravencional y de Faltas N° 4.

Artículo 2°. – Regístrese, publíquese. Notifíquese a los interesados en el marco de las "comunicaciones fehacientes", comuníquese al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Asesoría Tutelar de Primera Instancia N°4 ante el fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas y, para demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Hoja Adicional de Firmas Digitales



Carolina Stanley
ASESORA
MINISTERIO PUBLICO
TUTELAR

ASESORÍA GENERAL			
REG. N°	61/2023	T°	XXIV
F°	158-15P	FECHA	5-4-2023

CECILIA DE VILLAFANE
SECRETARIA JUDICIAL
DIRECCION DE DESPACHO LEGAL Y TECNICA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

www.mptutelar.gob.ar

